



En Sevilla, a 18 de septiembre de 2026

La Junta Directiva de la Federación Andaluza de Rugby (FAR), en el marco de su compromiso firme con la protección y el bienestar de todas las personas menores de edad que participan en el ámbito del rugby andaluz, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte de la Junta de Andalucía,

#### ACUERDA

Nombrar a D. Manuel Chicharro Rodríguez, como Delegado de Protección del Menor de la FAR, cargo que desempeñará con las funciones, responsabilidades y atribuciones definidas en dicho Protocolo.

El Delegado de Protección del Menor será el principal referente en materia de prevención, detección y actuación ante cualquier situación que pueda afectar a la seguridad y al bienestar de los menores en el ámbito federativo. Asimismo, coordinará la aplicación del Código de Conducta y las políticas de protección de la FAR en colaboración con los Delegados Provinciales y de Club.

La Federación agradece la disponibilidad, compromiso y profesionalidad de D. Manuel Chicharro, en asumir esta responsabilidad clave para el desarrollo de un rugby seguro, respetuoso e inclusivo en Andalucía.

Y para que conste, se firma la presente resolución a la fecha indicada.

Fdo.: Juan José Silva Campos  
PRESIDENTE DE LA FAR

